Naciones Unidas S/PV.5072



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

*Provisional*

**5072**[a] sesión

Sábado 6 de noviembre de 2004, a las 17.15 horas

Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Danforth | (Estados Unidos de América) |
| *Miembros:* | Alemania | Sr. Trautwein |
| | Angola | Sr. Gaspar Martins |
| | Argelia | Sr. Benmehidi |
| | Benin | Sr. Adechi |
| | Brasil | Sr. Valle |
| | Chile | Sr. Andereya |
| | China | Sr. Zhang Yishan |
| | España | Sr. Yáñez-Barnuevo |
| | Federación de Rusia | Sr. Konuzin |
| | Filipinas | Sr. Mercado |
| | Francia | Sr. de La Sablière |
| | Pakistán | Sr. Khalid |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir Emyr Jones Parry |
| | Rumania | Sr. Dumitru |

## Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire.



04-59554 (S)



*Se abre la sesión a las 17.15 horas.*

**Aprobación del orden del día**

Queda aprobado el orden del día.

**La situación en Côte d'Ivoire**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Côte d'Ivoire, en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, quisiera proponer, con el consentimiento del Consejo, que se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Djangoné-Bi (Côte d'Ivoire) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2004/886, que contiene una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad condena el ataque perpetrado el 6 de noviembre contra las fuerzas francesas en Bouaké, que causó víctimas mortales y heridos, así como los ataques aéreos letales efectuados en el norte por las fuerzas armadas de Côte d'Ivoire, que constituyen violaciones del acuerdo de cesación del fuego de 3 de mayo de 2003.

El Consejo de Seguridad condena también el intento de cualquier parte de enviar fuerzas a través de la Zona de Confianza.

El Consejo de Seguridad pide a todas las partes de Côte d'Ivoire que pongan fin de inmediato a todas las operaciones militares y cumplan cabalmente el acuerdo de cesación del fuego de 3 de mayo de 2003.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo a las medidas tomadas por las fuerzas francesas y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI).

El Consejo de Seguridad confirma que las fuerzas francesas y la ONUCI están autorizadas a utilizar todos los medios necesarios para cumplir plenamente su mandato, de conformidad con la resolución 1528 (2004), de 27 de febrero de 2004. El Consejo de Seguridad confirma que la ONUCI, dentro de sus capacidades y zonas de despliegue, está autorizada a impedir toda acción hostil, en particular, dentro de la Zona de Confianza.

El Consejo de Seguridad recuerda enérgicamente que todas las partes de Côte d'Ivoire, tanto el Gobierno como las Forces Nouvelles, tienen la obligación de abstenerse de todo acto de violencia contra los civiles y cooperar plenamente con las actividades de la ONUCI. El Consejo de Seguridad recuerda con firmeza a todas las partes que deben garantizar la seguridad y la libertad de circulación de todo el personal de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad se propone examinar rápidamente nuevas medidas, incluidas medidas individuales, para su adopción."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2004/42.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 17.20 horas.*